

## Consultas Realizadas

# Licitación 414664 - ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN

### Consulta 1 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2022
<p>Como dice: Experiencia General Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco(5) años (2016/2017/2018/2019/2020), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 200% del valor de la oferta</p> <p>Requisitos documentales para evaluar especifica en obras Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 200% de la oferta presentada Con respecto al % solicitado creemos hubo un error de tipeo y debe ser 20 %, favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2022
En virtud a la consulta se ha emitido una adenda		

### Consulta 2 - Requisito de capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2022
<p>En el apartado de capacidad financiera observamos que el porcentaje de facturación media requerida es del 200% del monto ofertado, creemos que se debe a un error de tipeo y debería de ser 20% ya que solicitar un porcentaje muy elevado de facturación con respecto a la escala de la obra va en detrimento con los principios de libre competencia de las licitaciones públicas, imposibilitando a las pymes participar del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2022
En virtud a la consulta se ha emitido una adenda		

### Consulta 3 - Experiencia general en obras

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2022
<p>*Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco(5) años (2016/2017/2018/2019/2020), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 200% del valor de la oferta Solicitamos amablemente a la convocante considerar la sumatoria del volumen anual de facturación igual o superior a 200% del valor de la oferta de los 3 mejores años, es decir quedaría de la siguiente manera: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2016/2017/2018/2019/2020), un volumen anual de facturación igual o superior a 200% del valor de la oferta. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas e otros potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2022
En virtud a la consulta se ha emitido una adenda		